

CIRCULAR REGLAMENTARIA INTERNA No. 040 de 2021

PARA : TODOS LOS COLABORADORES Y PARTES INTERESADAS
DE : GERENCIA GENERAL
FECHA : DICIEMBRE 29 DE 2021
ASUNTO : TABLA DE APORTES AÑO 2022

De acuerdo con el asunto en referencia, atentamente me permito informarles que teniendo en cuenta el monto decretado para el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2022 por \$1.000.000, la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito Coovitel ha establecido el nuevo valor mensual de aportes como se detalla en la siguiente tabla:

Salario o Pensión		Valor mínimo de aporte mensual
Desde	Hasta	
\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	Desde \$ 50.000 hasta \$100.000
\$ 2.000.001	\$ 5.000.000	\$ 100.000
\$ 5.000.001	\$ 7.000.000	\$ 120.000
\$ 7.000.001	\$ 9.000.000	\$ 150.000
\$ 9.000.001	\$ 999.999.999	\$ 180.000

Nota: El valor mensual de aportes para asociados pensionados de Colpensiones corresponde al 2.5% del valor mensual de la pensión.

Para el caso de los Asociados de la Regional Tunja, provenientes de la incorporación de Cooservicios, se podrá aplicar un aporte de \$20.000 mensuales.

Los menores de edad del segmento "Generación Coovitel" podrán aportar el equivalente al 1.7% del SMMLV, es decir \$17.000 mensuales para el año 2022.

Así mismo, toda persona que desee asociarse a la Cooperativa deberá cancelar una cuota de afiliación, que para el año 2022 es de \$40.000.

Lo anterior debe ser aplicado a todos los asociados de la Cooperativa a partir del próximo mes de febrero del año 2022.

Agradezco su atención y estricto cumplimiento a lo establecido.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO MERCHÁN MARÍN
Gerente General

Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito – COOVITEL
NIT 860.015.017 - 0



¡Más de una razón para ser nuestro asociado!